

TRIBUNALES

Garzón denuncia que Liaño 'conspiró' contra Sogecable

El juez renuncia al caso porque dice conocer extraoficialmente datos sobre reuniones de su colega con los denunciantes

MARGARITA BATALLAS
Madrid

El juez Baltasar Garzón ha decidido plantear a la sala de gobierno de la Audiencia Nacional su renuncia a resolver la recusación presentada por el consejero delegado de Sogecable, Juan Luis Cebrián, contra el juez Javier Gómez de Liaño. Garzón argumenta en un auto que tuvo conocimiento extraprocesal de conversaciones de Liaño con otras personas en las que se conspiró para dilatar el procedimiento, "aun cuando no existiera base para ello", y para "tomar medidas de prisión respecto de algunos de los querellados", en alusión a Jesús de Polanco, presidente del grupo Prisa —propietario de Sogecable—, y a Cebrián.

Liaño fue recusado por Cebrián, por enemistad manifiesta, como instructor del caso Sogecable, en el que se investiga el supuesto uso ilícito del dinero de las fianzas de los abonados de Canal+, emisora del grupo Prisa.

Garzón basa su renuncia en que dos testigos le informaron de las reuniones mantenidas por Gómez de Liaño con los denunciantes y querellantes en este

proceso. Garzón recoge el interrogatorio a que han sido sometidos esta semana el ex ministro Jaime García Añoveros, el periodista Jesús Neira y el magistrado Joaquín Navarro, en calidad de testigos en la recusación de Cebrián contra Liaño.

Esos testigos declararon a instancias del defensor de Cebrián y su testimonio tenía como objeto informar al juzgado de los supuestos encuentros de Gómez de Liaño y su compañera sentimental, María Dolores Márquez de Prado, con el abogado Antonio García Trevijano y el periodista Jaime Campmany (uno de los denunciantes contra Sogecable).

Notificación de las partes

García Añoveros dijo que se enteró de los encuentros por Navarro. El ex ministro declaró que Navarro le había comentado que Trevijano "estaba en comunicación con Liaño para conseguir que la causa fuera por los caminos adecuados y conseguir la prisión del señor Polanco". Añoveros desveló que Trevijano tuvo conocimiento de autos dictados por Liaño antes de que se notificasen a las partes.

Por su parte, Neira y Navarro —que estuvieron presentes en esos encuentros— niegan que en dichas charlas se tratase el tema de Sogecable. El magistrado llegó a declarar que con sus amigos "habla de lo que le peta".

Ante estas afirmaciones, Garzón decidió informar a la sala de gobierno de que Navarro y Neira le comentaron "algunos de los encuentros, charlas y reuniones —incluso a una de ellas llegué a ser invitado a asistir, declinando el ofrecimiento— que se dicen mantenidos por Liaño, Trevijano y otras personas; o del instructor recusado y Campmany, en las que se han tratado aspectos relacionados con el fondo de las querellas, la forma de apoyar la acción inicial a través de otras acciones, la necesidad de que el procedimiento debía pervivir el mayor tiempo posible en una labor prospectiva, aun cuando no existiera base para ello, y la conveniencia de tomar medidas de prisión respecto de algunos de los querellados".

Garzón aclara que tuvo conocimiento de estos datos antes de que se produjeran las declaraciones

EFE / ÁNGEL DÍAZ



Garzón, ayer. El juez debía resolver la recusación de Gómez de Liaño.

de los testigos, y que desconoce la veracidad "intrínseca de las informaciones recibidas".

La Audiencia resolverá esta cuestión el próximo miércoles, y puede decidir aceptar o rechazar

la abstención de Garzón. Por su parte, Liaño ha remitido un escrito al Consejo General del Poder Judicial en el que niega esas reuniones y pide que se investigue las alusiones de Garzón. ■

Una reunión para hablar de la causa

El ex ministro Jaime García Añoveros fue interrogado en relación con los comentarios que le realizó el magistrado Joaquín Navarro a propósito de una comida que se llevó a cabo el 28 de marzo de este año y en la que estuvieron presentes, además del juez Javier Gómez de Liaño, su compañera sentimental, María Dolores Márquez de Prado, el fiscal de la Audiencia Nacional Ignacio Gordillo y el periodista Jesús Neira.

García Añoveros declaró que ha habido una comunicación frecuente "entre estas personas en relación con la causa de Sogecable". El ex ministro desveló que Navarro le contó que García Trevijano tenía una relación frecuente con Gómez de Liaño para preparar una querrela por si fallaba la presentada por Javier Sainz Moreno, que no estaba habilitado por el Colegio de Abogados para ejercer la acción popular, y que se acordó que la misma fuera firmada por Manuel Murillo. Este abogado ejerce una de las acusaciones contra Sogecable. Esta versión ha sido desmentida por Joaquín Navarro, quien ha admitido ser amigo de Gómez de Liaño, y por Jesús Neira.